

Acta Número Tres. Sesión ordinaria celebrada por la municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango, a las ocho horas con veinticinco minutos del día dieciséis de mayo de dos mil dieciocho, convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal Gilberto Carlos Ortega Hernández, con la asistencia del Síndico Municipal señor Alberto Serrano Sosa; Regidor@s Propietari@s señor@s: María Hilda Miranda Castillo y Gerson Bladimir Olivar Quezada; Regidor@s Suplentes señor@s: Rafael Antonio Ayala Henríquez, Rhina Guadalupe Rivera, José María Melgar Amaya, Alejandro Quezada González y Secretario Municipal señor José Roberto Beltrán Ortiz. El señor Alcalde estableció el quórum legal declarando abierta la sesión, la que se inició con la lectura del acta anterior la que fue ratificada en todas sus partes y sin modificaciones, seguidamente se presentaron las diferentes iniciativas y por unanimidad se tomaron los siguientes acuerdos: **Acuerdo número uno.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Seiscientos setenta y cinco 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 675.00), para el pago de Instalación de Aire Acondicionado, en el Área Administrativa de la Planta de Compostaje, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese.** **Acuerdo número dos.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Un mil doscientos 75/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,200.75), para la compra de Papelería y Materiales de Oficina, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese.** **Acuerdo número tres.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Un mil trescientos cincuenta y nueve 80/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,359.80), para la compra de Repuestos y Mantenimiento Correctivo de Retroexcavadora Municipal marca Caterpillar 416D, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cuatro.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Quinientos ocho 90/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 508.90), para la compra de Repuestos e instalación en Motoniveladora Municipal marca Caterpillar 120K, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese.** **Acuerdo número cinco.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista que se promovió Concurso de ascenso entre los empleados para Plaza de la Unidad Municipal de la Mujer y no habiendo recibido ningún Currículums de algún interesado, este Concejo. **ACUERDA:** Declarar Desierto el Concurso, y en base al Artículo veintiocho de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal, autoriza a la Comisión Municipal de la Ley de la Carrera Administrativa Municipal a que inicie el Concurso Abierto de selección de la Plaza de la Unidad Municipal de la Mujer. **Certifíquese.** **Acuerdo número seis.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y vista la recomendación presentada por la Comisión de Evaluación de Ofertas del proceso de Libre Gestión N° 07/AMNDJ/2018, para la Contratación de: **“Promotor de Participación Ciudadana a la Prevención de la Violencia”**, para la que se recibieron Currículums de: Rigoberto Aguirre Amaya, Alcides López Alas y Nicolás Rodas Cortez, procediendo la Comisión nombrada para la evaluación de los mismos la que según acta del día ocho de mayo del corriente año recomienda Contratar al señor Rigoberto Aguirre Amaya, ante esta situación y tomando en cuenta la recomendación presentada por la Comisión, el Concejo. **ACUERDA:** Contratar como **Promotor de Participación Ciudadana con Enfoque a la Prevención de la Violencia** al señor **Rigoberto Aguirre Amaya**, con remuneración mensual de Trescientos cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 350.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75% **Certifíquese.** **Acuerdo número siete.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal y vista la necesidad de prevenir cualquier situación de riesgo. **ACUERDA:** Priorizar y Ejecutar el Siguiendo Micro Proyecto: **“Desviación de Aguas Pluviales en el paso de la Quebradita El Charcón, Municipio de Nombre de Jesús”**, consecuentemente Autoriza la erogación de la cantidad de Un mil trescientos sesenta y uno 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 1,361.00), este gasto se aplicará a los Fondos FODES 75%. Y autoriza su inclusión en el Plan Operativo del presente año y en el Plan Estratégico Participativo con Equidad de Género, 2014 – 2018. **Certifíquese.** **Acuerdo número ocho.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal.

ACUERDA: Autorizar la erogación de la cantidad de Doscientos diez 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 210.00), para el pago de alimentación en la reunión del Comité de Desarrollo Municipal CODEM, a desarrollarse el día dieciocho de mayo próximo, este gasto se aplicará a los Fondos Propios. **Certifíquese. Acuerdo número nueve.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Ciento cincuenta 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 150.00), para el pago de Refrigerios en Asamblea General de Salud en la Comunidad de Potrerillos, a desarrollarse este día, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese. Acuerdo número diez.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Ratificar el Acuerdo número doce de Acta número dos de fecha dieciocho de enero del presente año, en el que se acuerdo aportar la cantidad de Veintiún mil 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 21,000.00), como Contrapartida Municipal para la ejecución del Proyecto: “**Introducción de Sistema de Agua Potable en Caserío Las Aradas**”, el cual se estará ejecutando en Convenio con Ayuda Obrera Suiza, Comunidad y Municipalidad y autorizando al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, Alcalde Municipal para que comparezca a la firma del respectivo Convenio de Cooperación. **Certifíquese. Acuerdo número once.** El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal acuerda autorizar al señor José Luis Ayala Ayala, Tesorero Municipal, para que aperture cuenta bancaria en el Banco de América Central Sucursal Chalatenango, a nombre del proyecto: “**Programa de Participación Ciudadana con Enfoque en la Prevención de la Violencia**”, por un monto de Dos mil ochocientos uno 66/100 dólares de los Estados Unidos de América. (\$ 2,801.66). Provenientes del Fondo FODES 75%, y serán necesarias las firmas de los Señores Gilberto Carlos Ortega Hernández, Alcalde Municipal y Gerson Bladimir Olivar Quezada como Refrendarios y la del Tesorero Municipal como propietario. Certifíquese y comuníquese al Banco de América Central sucursal Chalatenango, el contenido de este acuerdo, para los efectos legales consiguientes. **Acuerdo número doce.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal. **ACUERDA:** Autorizar la erogación de la cantidad de Cien 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 100.00), para el pago de transporte a empleadas municipales, a Juramentación como Comisionadas de Ética de la Municipalidad, este gasto se aplicará a los Fondos FODES 25%. **Certifíquese. Acuerdo número trece.** El Concejo Municipal en uso de las facultades legales que le confiere el numeral tres del Artículo tres del Código Municipal y en vista de que por dos se convocó a participar en el concurso público para la Contratación de Profesional en Laboratorio Clínico y no haber recibido Currículos en las dos ocasiones. **ACUERDA:** La Contratación Directa de Carolina Eliseth López Amaya, Licenciada en Laboratorio Clínico, a partir del día veintiuno de mayo hasta el treinta y uno de diciembre del presente año, con honorario de Setecientos 00/100 dólares de los Estados Unidos de América, (\$ 700.00) y autoriza al señor Gilberto Carlos Ortega Hernández, Alcalde Municipal para que comparezca ante Notario para la Firma del respectivo Contrato de Servicios Profesionales. **Certifíquese. Acuerdo número catorce.** De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo Municipal, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de mayo de dos mil dieciocho.-----

Cod.	Concepto	Total
512	REMUNERACIONES EVENTUALES	
51202	Pago de Transporte, Recibos N° 1, 6 y 9	\$ 740.00
541	BIENES DE USO Y CONSUMO	
54101	Pago de Alimentos, Recibo N° 8	\$ 104.50
54114	Compra de Papelería, Factura N° 0660	\$ 1,200.00
54115	Compra de Tinta para Impresora, Factura N° 0143	\$ 316.00
542	SERVICIOS BASICOS	
54201	Pago de Energía Eléctrica Institucional, Factura N° 98785426	\$ 760.47
54203	Pago de Servicio de Teléfono e Internet, Facturas N° 3499814, 3302955, 3302954, 4149218, 4149216, 4149217, 3191553, 3113228, 3191552 y 3191554	\$ 564.29

54205	Pago de Alumbrado Publico, Factura N° 98785426	\$ 1,629.02
543	SERVICIOS GENERALES Y ARRENDAMIENTOS	
54303	Pago de Mano de Obra, Recibo N° 6	\$ 156.00
54304	Pago de Transporte, Recibo N 2	\$ 100.00
54306	Pago de Vigilancia, Recibo N° 4 y 5	\$ 660.00
54314	Pago de Refrigerios, Recibo N° 3	\$ 150.00
54314	Pago de Animación y Sonido, Recibo N° 7	\$ 167.00
611	BIENES MUEBLES	
61102	Compra de Aire Acondicionado, Factura N° 0128	\$ 675.00
TOTAL, AUTORIZADO A EROGAR		\$ 7,225.03

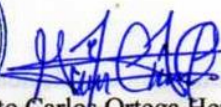
Acuerdo número quince. De conformidad con el Artículo noventa y uno del Código Municipal, autorizase erogar del Fondo de Desarrollo Económico y Social, FODES, la cantidad que se detalla a continuación, con aplicación a las cifras correspondientes del Presupuesto Municipal Vigente, Así: Parte Segunda, Sección Primera, Egresos del mes de mayo de dos mil dieciocho. -----

Cod.	Concepto	Total
➤	Recolección y Tratamiento de Desechos Sólidos 2018	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 9 y 10	\$ 2,240.00
54110	Compra de Combustible, Factura N° 3226	\$ 499.10
➤	Limpeza de Calles y Ornato de Zonas Verdes 2018	
51202	Pago de Jornales, Planillas N° 9 y 10	\$ 2,240.00
➤	Mantenimiento y Chapoda de Caminos Vecinales 2018	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 11	\$ 462.00
54110	Compra de Combustible, Factura N° 2688	\$ 805.00
54199	Compras Varias, Factura N° 513945	\$ 71.06
➤	Empedrado Fraguado con Superficie Repellada en tramo de calle de Cantón Plazuelas	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 5	\$ 2,256.00
➤	Centro Informático Municipal con promoción del Aprendizaje Tecnológico	
51202	Pago del mes de mayo, Recibo N° 5	\$ 333.33
➤	Atención a la Niñez, Adolescencia y Juventud, a través del Deporte y la Convivencia para la Prevención de la Violencia	
51202	Pago de mayo a facilitadores deportivos, Planilla N° 5	\$ 999.99
51202	Pago de mayo por Apoyo Técnico, Recibo N° 4	\$ 166.66
➤	Programa de Salud con Énfasis en lo Preventivo, Visitas Domiciliares y Laboratorio Clínico	
51202	Pago de mayo a Doctora, Recibo N° 7	\$ 800.00
51202	Pago de mayo a Aux. de Laboratorista, Recibo N° 8	\$ 400.00
➤	Asesoría Técnica, Acompañamiento a Agricultores/as, Ganaderos/as, Seguimiento a Iniciativas Emprendedoras y Diagnostico Socio Económico del Municipio de Nombre de Jesús, Chalatenango.	
51202	Pago de mayo a Coordinador, Recibo N° 7	\$ 875.00
51202	Pago de mayo a Asistente de Coordinador, Recibo N° 6	\$ 333.33
➤	Funcionamiento y Ejecución de Actividades de la Unidad Municipal de la Mujer para Fortalecer la Equidad de Género	
54101	Pago de Alimentos, Recibos N° 9 y 10	\$ 255.00
54304	Pago de Transporte, Recibo N° 7 y 8	\$ 241.00
➤	Repuesto para Motoniveladora	
54118	Compra de Cuchillas, Factura N° 1201	\$ 508.90

➤	Eventos Sociales, Culturales, Deportivos y Religiosos, Nombre de Jesús, 2018	
54314	Compra de Regalos, Recibo N° 1	\$ 1,130.00
54314	Compra de Dulces, Factura N° 0639400	\$ 97.30
➤	Asesoría y Representación Jurídica Legal a la Municipalidad de Nombre de Jesús, departamento de Chalatenango	
51202	Pago de Asesor Jurídico, Factura N° 0091	\$ 600.00
➤	Empedrado Superficie Concreteada en calle de acceso a Cancha Deportiva, Cantón Potrerillos	
54110	Compra de Combustible, Factura N° 3225	\$ 189.98
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 1	\$ 1,416.00
➤	Pago a Promotor de Participación Ciudadana a la Prevención de la Violencia	
51202	Pago de Servicios Técnicos, Recibo N° 1	\$ 186.67
➤	Desviación de Aguas Pluviales en paso de Quebradita El Charcón, Nombre de Jesús	
51202	Pago de Jornales, Planilla N° 1	\$ 720.00
➤	ESTUDIOS DE PREINVERSION	
61501	Pago por Elaboración de Perfil, Recibo N° 1	\$ 194.03
TOTAL, AUTORIZADO A EROGAR		\$ 18,020.35

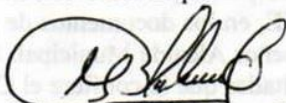
Y no habiendo más que hacer constar damos por finalizada la presente acta, la que para constancia firmamos.

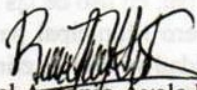


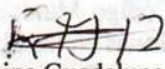

Gilberto Carlos Ortega Hernández
 Alcalde Municipal


Alberto Serrano Sosa
 Síndico Municipal



María Hilma Miranda Castillo
 Primera Regidora Propietaria


Gerson Bladimir Olivares Quezada
 Segundo Regidor Propietario


Rafael Antonio Ayala Henríquez
 Primer Regidor Suplente


Rhina Guadalupe Rivera
 Segunda Regidora Suplente


José María Melgar Amaya
 Tercer Regidor Suplente


Alejandro Quezada González
 Cuarto Regidor Suplente.




José Roberto Beltrán Ortiz
 Secretario Municipal